



Exp.547/26

R.D.279/26

Acta N°65

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de agosto de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de delegación de atribuciones en la Gerencia General, para resolver aquellas solicitudes de ingreso y limpieza de predios de A.F.E.; -----

RESULTANDO: I) que a fs. 1 y siguientes se elevó a consideración la propuesta elaborada por la Secretaría General del Directorio, que comprende la delegación de facultades para el tratamiento y resolución de aquellas solicitudes de ingreso y limpieza en los inmuebles del Organismo; -----

-----II) que en dicha propuesta se expresa que median razones de servicio que ameritan la delegación de atribuciones en la Gerencia General, como forma de maximizar la regular y eficiente prestación de los servicios de A.F.E.; -----

CONSIDERANDO: I) que es competencia originaria del Directorio de AFE la dirección técnica y administrativa del Directorio, y en tal sentido ejercer la administración patrimonial del Ente, según lo establecido en los artículos 4 y siguientes del Decreto Ley N° 14.396 (Carta Orgánica del Ente) ; -----

-----II) que sin perjuicio de ello, el artículo 106 de la ley N° 16.134 del 24/09/1990 expresa *"La autoridad máxima de los Organismos a que refieren los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República podrán delegar, por resolución fundada, las atribuciones que les asignan las normas legales, cuando lo estimen conveniente para la regular y eficiente prestación de los servicios a su cargo"*; -----

-----III) que resulta conveniente establecer mecanismos de gestión que permitan optimizar la administración y conservación del patrimonio inmobiliario del Organismo, dotando de mayor celeridad y eficiencia a los procedimientos de ingresos y limpiezas de los predios, reduciendo significativamente los tiempos y evitándose una serie de trámites, sin perjuicio de los controles correspondientes; -----



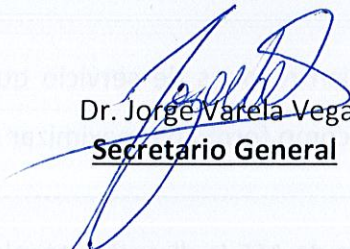
-----IV) y a tales efectos, se considera beneficioso para el Ente autorizar la delegación de atribuciones propuesta en el presente expediente al amparo de la norma antes citada (art. 106 de la ley N° 16.134); -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

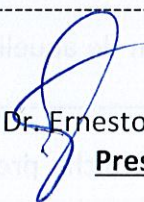
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°.** DELEGAR en la Gerencia General la aprobación de solicitudes de ingreso y limpieza de predios de AFE, al amparo de lo establecido en el art. 106 de la ley N° 16.134. -----
- 2°.** POR Gerencia General, dar amplia difusión. -----
- 3°.** PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente